

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4261
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA.

11 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 2612 de fecha 05.07.2010 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigadora a doña Yolanda Altamirano Gallo;
- 2.- La solicitud de inhabilitación presentada por la Investigadora Yolanda Altamirano Gallo con fecha 09.07.2010;
- 3.- El Memorandum N° 1726 de fecha 22.07.2010 del Jefe del Depto. de Salud;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia con fecha 04.11.2010;

D E C R E T O

1.- **RECHACESE** la solicitud de inhabilitación presentada por doña Yolanda Altamirano Gallo como Investigadora designada mediante Decreto N° 2612 de fecha 05.07.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.